



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN ACUERDOS DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

| <i>Nº Expte.</i> | <i>Nombre y apellidos</i>       | <i>Norma y art. infringido</i>                   |
|------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| SO-344/2013      | Ángel Sánchez Rupérez           | L.O. 1/1992 26.i) P. Seguridad ciudadana         |
| SO-346/2013      | Óscar Pyslar                    | L.O. 1/1992 26.h) P. Seguridad ciudadana         |
| SO-350/2013      | Daniel Jorge Caffarena Mosquera | L.O. 1/1992 26.i) y 26.h) P. Seguridad ciudadana |

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 19 de diciembre de 2013.– La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> José Heredia de Miguel.  
3005

BOPSO-2-08012014